

Comunicado de las Sociedades científicas en referencia a las modificaciones en la Comisión Nacional de Inmunización (CoNaln) de la Resolución del Ministerio de Salud N.º 3344/2025

Las sociedades científicas firmantes, expresamos nuestra profunda preocupación por las modificaciones introducidas en la Comisión Nacional de Inmunización (CoNaln) mediante la Resolución N.º 3344/2025 del Ministerio de Salud de la Nación.

Desde su creación en el año 2000, la CoNaln fue concebida como un órgano asesor técnico independiente, plural, federal y multidisciplinario, capaz de aportar evidencia científica y criterio sanitario autónomo para orientar decisiones de alto impacto en salud pública.

Estas modificaciones implican un cambio sustantivo en la naturaleza de la CoNaln, afectando de manera directa los pilares que históricamente han sustentado las políticas de inmunización en la Argentina.

Principales cambios introducidos e implicancias:

- **La CoNaln pasa a funcionar dentro de la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (DiCEI)** y solo podrá intervenir a requerimiento de dicha Dirección, esto limita su capacidad de asesoramiento autónomo y convierte a la Comisión en un órgano dependiente de la autoridad que debe asesorar.
- **La Presidencia de la CoNaln queda en manos del titular de la DiCEI**, quien además es responsable de la ejecución del Programa de Inmunizaciones. Quién debe ser asesorado pasa a presidir el órgano que debería asesorarlo, lo que elimina la independencia técnica y la capacidad de control experto.
- **Se elimina la participación federal** y la representación histórica de las provincias, esto implica la invisibilización de las realidades territoriales y epidemiológicas donde se implementan las estrategias de vacunación.
- **Se reduce la pluralidad y la interdisciplinariedad**, dado que los nuevos integrantes surgirán de ternas elevadas por Facultades de Medicina por lo que la selección de los miembros queda restringida a una mirada médico-centralista. La salud, y en particular las políticas de inmunización, no son potestad exclusiva de los médicos, sino el resultado del trabajo interdisciplinario y colectivo de múltiples actores del sistema sanitario

Esta situación resulta aún más preocupante en el contexto actual, marcado por falta de políticas públicas que difundan la importancia de la prevención primaria a través de las vacunas por parte del estado nacional y la consecuente disminución sostenida de las coberturas de vacunación que está generando reaparición y reintroducción de enfermedades inmunoprevenibles. La evidencia internacional es clara: cuando se debilitan las estructuras

técnicas independientes, se limita la participación de actores clave y se erosionan los consensos científicos, aumentan los riesgos para la salud pública, especialmente para niñas, niños, personas mayores y poblaciones vulnerables. No podemos repetir experiencias de otros países donde la desinstitucionalización de espacios técnicos y la pérdida de confianza en los programas de vacunación derivaron en brotes evitables y mayor morbilidad.

Asimismo, las sociedades científicas firmantes expresamos nuestra solidaridad y reconocimiento a las y los integrantes de la CoNaln, que históricamente han desempeñado su labor **de manera ad honorem**, con compromiso ético y excelencia técnica. Su trabajo ha sido fundamental para el fortalecimiento del Programa Nacional de Inmunizaciones, la incorporación de nuevas vacunas, la respuesta ante emergencias sanitarias y la construcción de políticas públicas basadas en evidencia científica, equidad y federalismo. La modificación de las condiciones institucionales de la Comisión no invalida ni opaca la trayectoria, la dedicación y el enorme aporte realizado por quienes formaron y forman parte de este espacio.

Desde las sociedades científicas reafirmamos que las políticas de vacunación solo pueden fortalecerse a partir de espacios técnicos independientes, federales, pluralistas y multidisciplinarios, que reflejen la complejidad y la riqueza del sistema de salud argentino.

Elaborado por:



Adhieren al comunicado:

Asociación Argentina de Salud Pública
Fundación Huésped
Sociedad Argentina de Epidemiología
Sociedad Argentina de Inmunología
Asociación de Psicólogas y Psicólogos de Buenos Aires
Federación Argentina Medicina General y Equipos de Salud

Asociación Argentina de Sexología y Educación Sexual
Asociación Argentina de Licenciados en Nutrición
Alianza Argentina de Pacientes
Red Argentina de Investigadores e Investigadoras de Salud
Observatorio de Justicia Sanitaria y Climática
Asociación para la promoción y protección de los derechos humanos, XUMEK
Área de Salud y Población del Instituto de Investigaciones Gino Germani

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025.